

Código	R0022	Tratamiento	GESTIÓN DE CENTROS Y RECURSOS
Finalidad			
Gestión de centros y servicios. Gestión de actuaciones atención social-sanitaria, de inserción socio-laboral, socioeducativa y sociocultural. Atención a los usuarios. Gestión del servicio y de la relación con los usuarios y suministro de los servicios solicitados por los mismos			
Legitimidad			
Solicitud y autorización. Cumplimiento de obligaciones legales. Mantenimiento/ejecución de un contrato. Intereses legítimos. Ejercicio de funciones y competencias públicas. Artículos 6.1.c) y 6.1.e) del RGPD			
Responsable			
Instituto Valenciano de Atención Social-Sanitaria -IVASS- NIF nº Q4601042G Amadeo de Saboya, nº 2 46010 Valencia (España) Tel. (+34) 963869460 Fax (+34) 963869500 E-mail: privacidad_ivass@gva.es			
Representante			
Ángel Bonafé Osca (Director General)			
DPD/DPO			
DPO GVA: dpo@gva.es DPD IVASS: Amparo Blesa Part > privacidad_ivass@gva.es			
Categorías de interesados			
Solicitantes, usuarios de sus servicios, beneficiarios, legal representante, tutores, apoderados, empleados, familiares			
Categorías de datos			
Datos personales generales (no especiales)			
Datos identificativos, incluyendo nombre, apellidos, DNI, firma, fotografía (en su caso), dirección postal, dirección electrónica, teléfono fijo, teléfono móvil, fax, firma, huella, nombre de usuario. Datos profesionales y comerciales. Datos de vehículos (en su caso). Datos económicos y de transacciones. Datos del personal. Datos bancarios. Datos judiciales. Incapacidad.			
Datos personales especiales			
Datos socio-sanitarios (pueden incluir datos sociales y de salud -como enfermedades, tratamientos o diversidad funcional/discapacidad-, propios y del entorno familiar), vida sexual, así como genéticos o biométricos.			
Datos infracciones penales			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
Datos infracciones administrativas			
No se ha previsto inicialmente el tratamiento de datos de esta naturaleza			
Categorías de destinatarios (Comunicación de datos)			
Cesionarios			
Entidades locales, GVA, AEAT, INSS, TGSS, otras Administraciones Públicas, entidades aseguradoras, empresas suministradoras de luz, agua, gas o teléfono, abogados, procuradores, asesores fiscales, registros públicos, notarios y registradores, bancos y cajas de ahorro, entidades financieras, entidades socio-sanitarias, centros de salud, clínicas privadas, médicos, hospitales, otros profesionales de la salud, residencias, trabajadores sociales, familiares, funerarias, órganos judiciales, y otros terceros.			
Transferencias internacionales			
No se han previsto inicialmente transferencias internacionales de datos			
Plazos de supresión			
Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante los plazos legal o contractualmente requeridos para atender cualquier obligación o responsabilidad. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.			

Descripción general de medidas técnicas y organizativas

Las medidas técnicas y organizativas de seguridad son las exigidas por el marco legal en materia de privacidad, en particular, en el RGPD y la LOPDGDD, recogidas en el Sistema de Gestión de la Privacidad corporativo.